

# Escuela N° 111

## “Colectividad Italiana”

Se designa a la Escuela N°111 de Pando, departamento de Canelones, “Colectividad Italiana” dependiente de la administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Proyecto de ley aprobado por la cámara de Representantes. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el Representante Nacional Agapo Luis Palomeque, el 3 de agosto de 1999.

Entre 1846 y 1849 se registra la siguiente correspondencia entre el Presidente del Gobierno del Cerrito Manuel Oribe y doña Ana Luna, maestra y también colaboradora del Hospital de pobres y Casa de Expósitos, en relación a una escuela de niñas en dicho centro poblado:

“Sra Ana de Luna. Cuartel general. Enero 13 de 1846. Mi estimada señora: Los grandes deseos que me animan de propender en cuanto esté de mi parte a la educación de la juventud de ambos sexos, me hace dirigirme a usted a fin de que se sirva ponerse al frente de un establecimiento para niñas de primeras letras que trato de poner en el pueblo de Pando. La moral, juiciosidad y buenas costumbres que adornan a ud. me la presentan como la única en hacerse cargo de la enseñanza pública de niñas en ese pueblo, y si algún obstáculo insuperable por su parte de usted no se opone a ello, espero que usted haciendo cualquier sacrificio no dejara de prestarse a fin tan loable Sin otro objeto se repite de usted su atento Servidor  
MANUEL ORIBE.

Sr. Presidente de la República, don Manuel Oribe. Pando enero: de 1846.Muy

apreciado y respetable Sr.: he recibido la atenta de V.E tan útil al bien de la sociedad como al de la religión.

Yo acepto gustosa, señor presidente, la designación porque me es muy sensible ver tanta criatura como hay en la campaña sumergida en la mayor ignorancia, principalmente en materia de religión por ignorarla sus padres. Mi limitada capacidad, será cumplida por la rectitud de mis sentimientos. No es lucro Exmo. Señor el que me anima a aceptar tan útil y cristiana ocupación por lo que dejo al arbitrio y para mejores circunstancias la módica distinción que juzgue su gracia a coronar la Santa Obra principiada y ordene Ana Luna.

Según lo anota Elío A. Zinola (Historia de Pando, Ed. Gráfica) esta escuela funcionó en un pequeño local en las calles Artigas y Garibaldi de la hoy ciudad de Pando.

En 1855, cuando José G. Palomeque, de regreso de su gira, por el interior elabora su célebre informe para el Instituto de Instrucción Pública, estampó en él lo que sigue:

“En Pando aún cuando no existe escuela ninguna, no fue posible instalarla por falta de útiles, porque a pesar de sus superiores disposiciones para que se paguen los ya mandados construir, no se ha podido conseguir el cumplimiento de aquellos”.

En 1868 se crea una escuela municipal de varones a cargo de una Comisión Auxiliar dependiente de la Junta económica Administrativa del departamento de Canelones. Se alquiló en doce pesos, situado en las calles Sauce, (hoy Zorrilla de San Martín) y Real (hoy General Artigas). Posteriormente se trasladó a la esquina de las actuales calles Piovene y 18 de Julio y más tarde a un edificio situado en las calles Artigas y Sarandí.

Actualmente y con el N°111, funciona, ya como escuela mixta y en dos turnos, en la intersección de las calles Wilson Ferreira y Zorrilla de San Martín.